

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

22 de julio de 2022

Pertenencia
Expediente: 2022-00047

Incorpórese al plenario y téngase en cuenta que la demanda se encuentra debidamente inscrita en el Folio de matrícula inmobiliaria No. 172 – 57299.

Con fundamento en los artículos 42 y 132 del Código General del Proceso, y el artículo 6 acuerdo No.PSAA14-10118, se

Resuelve

- 1) Mantener por saneadas todas las actuaciones surtidas hasta este momento, dentro del presente asunto.
- 2) **Tener inscrita la demanda** en el Folio de matrícula inmobiliaria No. 172 – 57299.
- 3) Dejar en la secretaría, a la espera de impulso procesal por la parte actora.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6108c25ba0b2d13e2cff44d0ee799c9a2e7b8f3a21d417974311f45f365dbf7e**
Documento generado en 22/07/2022 07:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>